



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



**FACULTAD DE
PSICOLOGIA**
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0059869/2014

Córdoba, 20 SEP 2018

VISTO

El Programa de Postgrado: Formación Integral en drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia;

Y CONSIDERANDO

Que dicho programa de postgrado ha sido aprobado por la RD N° 119/2018,

Que por medio de la RD N.° 1101/2018 se autoriza en el marco del citado programa de postgrado la realización del Seminario Abierto: De la prevención a la reducción de riesgos y daños: Niveles, ámbitos y nuevos enfoques, a cargo del Dr. Angel Manuel Turbi Pinazo;

Que el Lic. Raúl Gómez, quien es responsable académico del citado programa de postgrado solicita la autorización para abonar con los fondos del programa la estadía del Dr. Angel Manuel Turbi Pinazo;

Que el Dr. Angel Manuel Turbi Pinazo no reside en la ciudad de Córdoba;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria para hacer frente a esta erogación,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

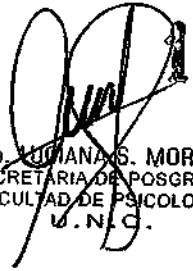
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los gastos de alojamiento ocasionados por el Dr. Angel Manuel Turbi Pinazo a los fines de desarrollar Seminario Abierto: De la prevención a la reducción de riesgos y daños: Niveles, ámbitos y nuevos enfoques en el marco del Programa de Postgrado: Formación Integral en drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia.

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios del mencionado programa de posgrado.-

ARTÍCULO 3º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:


Dra. LUDIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U. N. C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología